

Memoria del Presupuesto 2015

DELEGACION ALUMNOS ETSIST





Índice

Ingresos	2
Gastos.....	3

Ingresos

- **Capítulo 1, Dotación Presupuestaria.**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos a la delegación de Alumnos de la ESIST.

Dicha dotación se corresponde con un total de 2.193,00€, que es la asignación referida al año 2015.

- **Capítulo 2, Donaciones e ingresos propios.**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestaran 650,00 € en relación al ingreso derivado de las taquillas, la venta de sudaderas y la próxima puesta en marcha de un nuevo servicio de encuadernación.

- **Capítulo 3, Remanente del ejercicio anterior.**

Será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2.590,55 €, Esta cifra es el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2014.

Gastos

- **Capítulo 4, Comunicaciones.**

En él se recogerán los gastos correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuesta un total de 125,00€, en previsión de los gastos generados por la contratación del nuevo hosting con ProgramaTel! para el mantenimiento de la página web de la delegación de alumnos ETSIST, la última factura del antiguo hosting de 1&1 y cualquier gasto imprevisto que pueda surgir.

- **Capítulo 5, Reprografía y publicaciones.**

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 55,00 €, debido al cálculo del coste aproximado de 50 impresiones a din-A3 a color, además de una carta certificada para enviar las facturas a DA-UPM.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Reprografía y publicaciones" a 0€ ya que todo lo presupuestado ha sido cubierto por parte de la escuela.

- **Capítulo 6, Material Fungible.**

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 50,00 €, destinados a material para las encuadernaciones y futuras eventualidades que puedan surgir.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Material Fungible" a 300€ ya que se decidió adquirir material para apoyar las jornadas Sphera.

- **Capítulo 7, Material Inventariable.**

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.500,00 €, se destina a la renovación de equipos, ya que estos ya no prestan un buen servicio y a futuras eventualidades que puedan surgir.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Material Inventariable" a 650€ ya que se decidió no adquirir algunos productos que en un principio se consideraron necesarios. Sin embargo una parte de la ampliación es para que no haya penalizaciones en otros capítulos.

- **Capítulo 8, Reparaciones y mantenimiento.**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Se presupuesta un total de 0,00 €, ya que no se espera ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 9, Protocolo y gastos de representación.**

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 200,00 €, gastos derivados de AULA y futuras eventualidades que puedan surgir.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Protocolo y gastos de representación" a 400€ para hacer frente a la compra de una corona de flores debido al fallecimiento de un profesor, así como otros gastos en las jornadas AULA.

- **Capítulo 10, Transportes.**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Transportes" a 25€ para hacer frente a gastos de movilidad de los integrantes de la Delegación de Alumnos que no fueron contemplados en el presupuesto inicial.

- **Capítulo 11, Becas y ayudas.**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuesta un total de 1.500,00 € ayuda a colectivos pertenecientes a la universidad.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Becas y ayudas" a 350€ ya que la cantidad de becas pedidas por los alumnos ha sido inferior a la cantidad contemplada inicialmente.

- **Capítulo 12, Cooperación.**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

- **Capítulo 13, Encuentros formativos.**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 750,00 €, debido a diferentes jornadas de formación que se prevén, para diferentes cursos para los alumnos y los gastos de nuestra sectorial.

- **Capítulo 14, Otros.**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se ha presupuestado un total de 50,00 €.

Modificación Presupuestaria:

Se cambia el presupuesto en "Otros" a 250€ para hacer frente a algunos gastos no cubiertos por ninguno de los apartados anteriores.